

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E7-2026, SEGUNDA CONVOCATORIA, en términos de los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.1 de las bases, relativa a la Contratación del servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 horas, del 11 de mayo de 2026, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas forman parte de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la licitación indicada al rubro.

Preside este acto el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez. Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas servidor público facultado para tal efecto y quien, al inicio de este acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 66, penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y el punto 4.1 de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos, de los licitantes que hayan acreditado su pago correspondiente y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, fue asistido por el Lic. Salvador Navarro Ramos, Director de Servicios Generales y Vocal Titular del Comité. Quien solventó las preguntas de carácter técnico y económico.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

No	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación de la solicitud de aclaración	Número de preguntas	Número de hojas
1	EUROGENCO, S.A. de C.V.	Correo electrónico	1	1

Acto seguido, se dan a conocer las aclaraciones por parte de la convocante:

En el numeral 10 de las bases dice:

10. Garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal y en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en congruencia con el capítulo presupuestal que por partida corresponda, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por afianzadora autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (institución mexicana) a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10 % del monto total del contrato.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Debe decir:

10. Garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal y en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en congruencia con el capítulo presupuestal que por partida corresponda, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por afianzadora autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (institución mexicana) a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 25 % del monto total del contrato.

En el Anexo 1, numeral 8 dice:

8 Garantía de cumplimiento anexo 1

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato de conformidad con los artículos 48 fracción III, y 49, fracciones II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, por un importe equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total del contrato. La garantía de cumplimiento deberá ser expedida a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual deberá tener vigencia hasta la terminación de la obligación contractual adjudicada, conforme a lo establecido en este contrato.

Debe decir:

8 Garantía de cumplimiento anexo 1

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato de conformidad con los artículos 48 fracción III, y 49, fracciones II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, por un importe equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato. La garantía de cumplimiento deberá ser expedida a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual deberá tener vigencia hasta la terminación de la obligación contractual adjudicada, conforme a lo establecido en este contrato.

En el Anexo 1, numeral 11 dice:

11 Método de evaluación

El método con el que se evaluarán las propuestas será el método binario. Mediante la aplicación de los criterios de evaluación de "Cumple" y/o "No Cumple", lo anterior debido a que en el mercado existen empresas que pueden otorgar el servicio conforme a lo solicitado en el anexo técnico con los mismos niveles de calidad y profesionalismo, aunado a que las características del servicio no son de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica por lo que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los servicios a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se deberá de considerar para la adjudicación del contrato respectivo es el precio de la comisión más bajo.

Debe decir:

11 Método de evaluación.

El método con el que se evaluarán las propuestas será el método binario, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de "Cumple" y/o "No Cumple". Lo anterior, en virtud de que en el mercado existen diversas empresas que pueden prestar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1, con niveles adecuados de calidad y profesionalismo.

Las especificaciones y requerimientos establecidos en el Anexo 1 constituyen condiciones mínimas de cumplimiento obligatorio. En consecuencia, los licitantes podrán ofertar funcionalidades, recursos técnicos o tecnológicos adicionales o superiores a los requeridos, siempre que éstos se encuentren directamente relacionados con la prestación del servicio y no impliquen costo adicional no previsto para la convocante.

La evaluación verificará el cumplimiento integral de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación. La adjudicación se realizará a favor de la propuesta solvente que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos y ofrezca las condiciones económicas más convenientes para la convocante.

La presentación de funcionalidades, herramientas, recursos o componentes adicionales de carácter técnico o tecnológico no implicará por sí misma una ventaja automática en la evaluación, salvo en la medida en que contribuyan al cumplimiento integral de las condiciones requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Finalmente, y con relación al inciso e) del anexo 1, referente a que: El licitante adjudicado contará con un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, con horario de 24 horas los 365 días del año.

Se reitera la obligación del licitante de contar y mantener en operación un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, con disponibilidad de las 24 horas del día, los 365 días del año, debiendo garantizar una atención oportuna y efectiva toda la vigencia del contrato.

Lo anterior, a fin de evitar incidencias operativas relacionadas con el funcionamiento de la plataforma tecnológica para la administración de los monederos electrónicos, así como demoras o falta de respuesta en la atención de reportes, que pudieran afectar la continuidad del servicio y el adecuado desempeño de las funciones sustantivas de la Fiscalía.

Preguntas por parte de los Licitantes:

EUROGENCO, S.A. de C.V.

Pregunta en el anexo 1 inciso e. Del servicio dice:

Pregunta en el anexo 1 inciso e. Del servicio dice:

1.- El licitante adjudicado realizará el suministro de combustible, a través de monederos electrónicos (tarjetas plásticas), para esto el licitante adjudicado deberá contar con la autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Pregunta: Mi representada es una empresa multinacional que cumple con la administración de combustible, pero además verifica el ahorro y desarrollo en todas sus plataformas, para estos efectos podrá presentar contrato privado, pero debidamente certificado ante notario

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

público en donde cuenta con el respaldo de una empresa tarjetera, que nos proporciona los servicios del sistema TicketCar, mediante la presentación de los monederos electrónicos, tarjetas bancarias y/o dispositivos tecnológicos con los que opera dicho sistema; anexando a su vez la autorización de él o su proveedor para dispersar combustible a través de monederos electrónicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

1. ¿Se acepta mi propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

Una vez leídas las preguntas emitidas por los participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, y las respuestas formuladas por la convocante, se procede hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:



EVENTO	FECHA	HORA
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	14 de mayo de 2026	11:00 horas
Fallo de la Licitación	18 de mayo de 2026	11:00 horas

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: En la Página oficial de internet de la Convocante, en www.fiscaliazacatecas.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, siendo un acto formal por lo que dará inicio puntualmente, después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en el intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 11:45 horas del día de la fecha señalada.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
ZACATECAS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTE-FIRMA
M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez. Director General de Administración y Presidente del Comité.		

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTE-FIRMA
M. en A. Nayeli Deyanira Román Acuña. Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y Vocal Titular del Comité.		
L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra. Directora de Finanzas y Vocal Titular del Comité.		
L.C. Fabiola Chávez Martínez. Directora de Activos y Vocal Titular del Comité.		
Lic. Salvador Navarro Ramos. Director de Servicios Generales y Vocal Titular del Comité.		
L.A.E. Ana María López Díaz. Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité.		
Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo. Titular de la Unidad de Transparencia.		
Lic. David Gamón Rodríguez. Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración.		
L.C. Jaqueline Lamas Veyna Titular de la Unidad de Licitaciones		
M. en A. Rubén Trejo Guardado. Contralor Interno de la Dirección General de Administración.		

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTE-FIRMA
Mtro. Luis Manuel Ramos Flores. Enlace Administrativo de la Dirección General de Administración en la Dirección General de la Policía de Investigación.		
Mtra. Blanca Fabiola Lara Lara en representación del Titular del Órgano Interno de Control e Invitado Permanente del Comité		

Por parte de los proveedores...

EMPRESA	REPRESENTACIÓN LEGAL	FIRMA	RUBRICA
EUROGENCO, S.A. de C.V.	Antonio Gijón López Portillo		
Efectivale, S. de R. L. de C.V.	Lizbeth Jaqueline Ochoa Hernández	NO ASISTIÓ	_____

————— FIN DEL ACTA —————

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. FGJEZ-220032017-E7-2026, SEGUNDA CONVOCATORIA, en términos de los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.1 de las bases, relativa a la Contratación del servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.